



El Gobierno reduce a 230 millones de euros el impacto por el fallo contra el ‘modelo 720’

La **sentencia** del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en la que anula el *modelo 720* de declaración de bienes en el extranjero va a tener un **impacto de 230 millones de euros**. Esta es la estimación que ha realizado la ministra de Hacienda Y Función Pública, **María Jesús Montero**, en la rueda de prensa de presentación del avance de los datos de cierre de recaudación tributaria correspondiente a 2021.

A esa cantidad **hay que añadir el TJUE ha condenado a España a pagar las costas**. Con esto, tiene que hacerse cargo del pago de los gastos imprescindibles del proceso judicial en que hayan incurrido las partes.

La ministra ha explicado que desde 2013, año en que empezó a funcionar el *modelo 720*, el **patrimonio declarado por los contribuyentes que presentan este modelo es de unos 225.220 millones de euros**. Asimismo, ha apuntado que **cada año se presentan unas 60.000 declaraciones**.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero. (Foto: Google)

Devoluciones en el aire

En los últimos ejercicios, ha señalado la ministra, no se ha impuesto prácticamente ninguna sanción y es que **este modelo ya fue denunciado por la Comisión Europea en 2017** y el ministerio "venía siguiendo atentamente" las deliberaciones europeas.

En cualquier caso, a tenor de las palabras de Montero, ...